

Buenos Aires, 3 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente No 171.388/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la contratación directa No 110/76 realizada con el objeto de adquirir una morse para trabar cierre sinfin y una máquina de afilar cadena de escopetera, solicitadas por la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que si bien el importe de las ofertas obtenidas supera el monto establecido por el artículo 56, Inciso 3, Apartado a) de la Ley de Contabilidad para las contrataciones directas, la Dirección Administrativa y Contable al haber requerido -Confr. fs. 31/32- la presentación de más de seis firmas permite aprobar la presente contratación, con carácter de licitación privada, en atención a lo dispuesto por los Artículos 56, Inciso Iro. y 62, Inciso 8vo. de la citada Ley.

SE RESUELVE:

- 1º) Aprobar -con carácter de licitación privada- la contratación directa No 110/76 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "HENRIQUE JOSE SERVIDIO", de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/41 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA (\$ 56.140.--) Dtos. 2% p.p. 10 días, 1% p.p. 15 días y 1/2% p.p. 30 días.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión
de Preadjudicaciones a Es. 48- la oferta de la firma "Juan
Wolf y Cia. S.A.C. & i.".-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maquina-
rias y Herramientas" (1-35-302-5-51-5110-276) del Presupue-
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1976.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efeg-
tos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN